



Para contestar cite:
Radicado CRA N°: **20200120099551**
Fecha: **27-07-2020**

Bogotá, D.C.

Señores
ASEO GLOBAL COLOMBIA S.A.S. E.S.P.
Doctor
José Luciano Zuluaga Arroyave
Representante Legal
Teléfono: 322 87 31
Correo electrónico: gerente@aseoglobal.com
Rionegro, Antioquia

Asunto: Radicado CRA 2020-321-006609-2 y 2020-321-006619-2 de 17 de junio de 2020.

Respetado doctor Zuluaga,

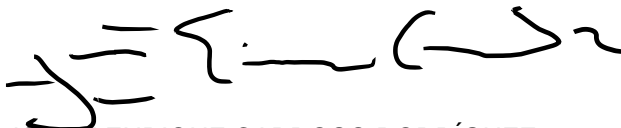
Esta entidad recibió las comunicaciones radicadas con el número y fecha del asunto, por medio de las cuales solicita concepto de legalidad a las condiciones uniformes del contrato para la prestación del servicio público de aseo, por parte de la empresa ASEO GLOBAL COLOMBIA S.A.S. E.S.P., en el municipio de Rionegro, Antioquia y su zona rural.

Revisado el clausulado del contrato, éste se encuentra conforme a derecho, razón por la cual se otorga concepto de legalidad en los términos del artículo 133 de la Ley 142 de 1994.

Es pertinente resaltar, que atendiendo lo dispuesto en el artículo 131 Ibídem, "(...) es *deber de las empresas de servicios públicos informar con tanta amplitud como sea posible en el territorio donde prestan sus servicios, acerca de las condiciones uniformes de los contratos que ofrecen (...)*", por lo que se sugiere comunicar a esta Unidad Administrativa Especial las diversas modalidades con las que ha dado cumplimiento a tal deber.

De otra parte, es preciso indicar que las modificaciones que se hagan a las condiciones uniformes del contrato, dejan sin efecto el concepto de legalidad emitido en relación con las cláusulas modificadas y que no fueron objeto de análisis por parte de esta Comisión de Regulación, salvo que se trate de cambios que tengan como propósito ajustar el contrato de servicios públicos a la normatividad sectorial vigente, por cuanto ésta se entenderá incorporada en el mismo desde el momento que entra en vigencia la modificación respectiva.

Cordial saludo,



JORGE ENRIQUE CARDOSO RODRÍGUEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Elaboró: Mayra Gómez, Yeddy Viracacha.
Aprobó: Yenny Sánchez.